



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 27 AGO 2018

Expte. Ref.: 0042402/2018

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones la Dirección del Centro de Estudios Avanzados de ésta Facultad presenta el cronograma electoral para llevar adelante la votación y elección de los miembros integrantes del primer Consejo Académico de ese Centro, solicitando excepción a lo dispuesto en el artículo 12 de la Res. HCD N° 150/2018 en lo referido a la fecha en que deberán llevarse a cabo las elecciones de Coordinadores de Áreas, representante estudiantil y nodocente, y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Directivo ha dictado la Resolución N.º 150/2018 con fecha 13 de agosto de 2018 en la que se aprueba el ANEXO I sobre Procedimiento para la constitución del Consejo Académico del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que por Res. D.N. N.º 823/2017 se aprueba el ANEXO I "Reglamento del Centro de Estudios Avanzados Facultad de Ciencias Sociales.

Que el artículo 12 del ANEXO I de la Res. HCD N.º 150/2018 establece que las elecciones de Coordinadores/as de Áreas, Representante Estudiantil y Nodocente se llevarán a cabo a través de una asamblea, mediante consulta directa y secreta y se realizarán el segundo miércoles del mes de septiembre del año de finalización de los respectivos mandatos.

Que teniendo en cuenta que el proceso de normalización de la Facultad concluyó el 01 de junio de 2018 con la elección de las nuevas autoridades y siguiendo esa línea resulta necesario ir normalizando los institutos que conforman esta Facultad, como es el caso del Centro de Estudios Avanzados y del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública, conformando los órganos de gobierno de acuerdo a las reglamentaciones que fueron aprobadas durante el proceso de normalización, específicamente en el caso del Centro de Estudios Avanzados la Res. D.N. N.º 823/2017.

Que en virtud del considerando anterior y de acuerdo al cronograma propuesto, el que se ajusta a lo dispuesto en la Res. HCD N.º 150/2018 se hace necesario hacer lugar al pedido de excepcionalidad efectuado por la Directora de ese Centro en cuanto a la fecha en que deberá llevarse a cabo el acto electoral para la constitución del primer Consejo Académico del CEA.

Que la fecha establecida para la sesión del H. Consejo Directivo es el 03 de septiembre de 2018, la presente se dicta ad referendum de ese Cuerpo.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a la solicitud de la Sra. Directora del Centro de Estudios Avanzados, disponiendo la excepción, al artículo 12º del ANEXO aprobado por Res. HCD N.º 150/2018.

ARTÍCULO 2º: Aprobar y hacer presente el cronograma electoral para la constitución del Consejo Académico del Centro de Estudios Avanzados que como ANEXO integra la presente, en función de las disposiciones del ANEXO de la Res. HCD N.º 150/2018.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Pase al H. Consejo Directivo a sus efectos

ALEJANDRO EUGENIO MONZALE
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MGRTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

598



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

598

ANEXO I

RES. DECANAL N.º

ad referéndum H.C.D.

CRONOGRAMA ELECCIONES CONSEJO ACADÉMICO CEA

ART. 9 RES.D.N. N.º 823/2017 SEGÚN PROCEDIMIENTO RES. HCD N.º 150/2018 – (t.o.) DE LA RES. R. N.º 75/2018

Integrantes – Consejo Académico -CEA (art. 9 Res. D.N. n.º 823/2017)	Fecha Acto Eleccionario	Clausura Padrones (art. 6 R.HCD n.º 150/18)	Padrones Provisorios	Exhibición padrones provisorios (art. 6 R.HCD n.º 150/18)	Presentación Candidatos (art. 9 R. HCD n.º 150/18)	Oficialización Candidatos (art. 11 R.HCD n.º 150/18)	Publicación día, hora y lugar de votación (art. 13 R. HCD n.º 150/18)
-Coordinadores de Áreas	03/10/2018 (Excepción al art. 12 del Reglamento del CEA – Res. D.N. n.º 823/2017)	22/08/2018 (30 días hábiles anteriores al acto eleccionario – art. 4º t.o. R.R. n.º 75/2018)	23, 24 y 27/08/2018 (3 días háb. Post. al cierre al cierre	31/08/2018 al 04/09/2018 (por 3 días dentro de los 7 post. al cierre)	Hasta el 19/09/2018 (como mínimo 10 días háb. Anteriores al acto eleccionario- art. 9 R. HCD n.º 150/18)	26/09/2018 (art. 27 párrafo 4º del t.o. R.R. n.º 75/18)	19/09/2018 (10 días háb. anteriores al acto eleccionario- art. 13 R. HCD n.º 150/18)
- Estudiantes posgrado							
- Nodocentes							
(arts. 2 al 4 R. HCD n.º 150/18)							



[Signature]
ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

[Signature]
MGTER. MARIA INES PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA